

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación, contempladas en el artículo 171 y los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 y 176 del Código Orgánico Tributario vigente, se hace saber a la contribuyente: **FRIGORIFICO EL POLLO CLAUDIO C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-30716768-8 Resolución Culinaria de Sumario Administrativo, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/SA/2023/ISLR/EXP/02229/2022-017 de fecha, 27 de Marzo 2023, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 101001233000112, 101001233000111, 101001233000108, 101001233000110, 101001233000109 y 101001233000107, por montos de Bs. 102,24; Bs. 248,48; Bs. 1.325.522,66; Bs. 1.635.840,00; Bs. 123,51 y Bs. 100,90 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **BANANOS Y VIVIERES LOS HERMANOS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-41199684-0 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/049 de fecha, 22 de Febrero 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109000754, por montos de Bs. 715,69 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **ADYAR INDUSTRIALES C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-29967374-9 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2296 de fecha, 21 de Octubre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004076, por montos de Bs. 242,10 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CORPORACION ARIAM DUNO C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-41054204-7 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2338 de fecha, 21 de Octubre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004078, por montos de Bs. 63,02 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **VARIEDADES NAZARENO I C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-29379679-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2589 de fecha, 18 de Noviembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004529, por montos de Bs. 6,88 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **VARIEDADES NAZARENO I C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-29379679-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2588 de fecha, 18 de Noviembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004526, por montos de Bs. 6,37 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **VARIEDADES NAZARENO I C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-29379679-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2590 de fecha, 18 de Noviembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004533, por montos de Bs. 7,59 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **VARIEDADES NAZARENO I C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-29379679-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2591 de fecha, 18 de Noviembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004537, por montos de Bs. 6,88 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **VARIEDADES NAZARENO I C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-29379679-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2592 de fecha, 18 de Noviembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004541, por montos de Bs. 6,17 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **VARIEDADES NAZARENO I C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-29379679-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/2593 de fecha, 18 de Noviembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004545, por montos de Bs. 25,82 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **A C UNIVERSITARIA LAS PLASMITAS** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-30362557-6 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CR/463 de fecha, 15 de Julio 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109002799, por montos de Bs. 567,67 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **SUPERMERCADO CENTRORCENTRAL 2019 C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-411277287-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/IVA/2022/3069 de fecha, 26 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005513, por montos de Bs. 1.758,92 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **FRENOS FULL BRAKE C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-40738998-0 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CR/119 de fecha, 21 de Diciembre 2021, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109001033, por montos de Bs. 520,00 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **KRATOS RESTAURANT C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-40565982-3 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/1308 de fecha, 06 de Junio 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109002547, 2210900141, por montos de Bs. 423,50, Bs 564,67 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **KRATOS RESTAURANT C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-40565982-3 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/1309 de fecha, 06 de Junio 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109002546, 22109002543, 22109002542, 22109002545 por montos de Bs. 423,50, Bs 423,50, Bs 847,01, Bs 423,50 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **KRATOS RESTAURANT C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-40565982-3 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/0548 de fecha, 05 de Mayo 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109001740, por montos de Bs. 1,27 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3015 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109004999, por montos de Bs. 138,87 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3016 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005000, por montos de Bs. 94,91 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3017 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005001, por montos de Bs. 42,61 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3018 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005002, por montos de Bs. 1.224,66 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3019 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005003, por montos de Bs. 271,75 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3020 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005004, por montos de Bs. 96,25 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3021 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005004, por montos de Bs. 18,98 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3022 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005006, por montos de Bs. 96,50 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3023 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005008, por montos de Bs. 82,17 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3024 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005009, por montos de Bs. 76,41 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3025 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005012, por montos de Bs. 112,91 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS VENEZOLANAS C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal N° J-08513936-2 Resolución Administrativo de Imposición de Sanción, N° SNAT/INTI/GRT/RCNT/DR/CC/2022/3026 de fecha, 05 de Diciembre 2022, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los números 22109005014, por montos de Bs. 269,54 respectivamente por concepto de impuestos, multas e intereses.

REYNALDO JOSÉ SANCHEZ OLIVEROS.
GERENTE REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS
REGIÓN CENTRAL
Providencia Administrativa N° SNAT-2021/000049 de fecha 20/09/2021
Gaceta Oficial N° 42.216 de fecha 20/09/2021

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

La Gerencia de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, Adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, visto que agotadas como han sido las gestiones para la notificación personal por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 172 del Código Orgánico Tributario de 2020, procede a practicar notificación por Aviso de conformidad con el Artículo 176 del Código en comento, al contribuyente: **SUMINISTROS & SERVICIOS MEGA C.A.** Con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N J405188324; en su condición de contribuyente, se le indica el acto administrativo. En la Resolución Administrativa N° SNAT/INTI/GRT/RNO/DSA/2023/278/006810, de fecha 20/11/2023, (Artículo 201 del Código Orgánico Tributario 2020), que culmina el Sumario Administrativo abierto con ocasión al Acta de Reparación SNAT/INTI/GRT/RNO/DF/2022/ISLR/02576/08, de fecha 28/11/2022, notificada en fecha 07/12/2022, con sujeción a lo previsto por los Artículos 194 y 172 del precitado instrumento legal, levantada en materia de Impuesto sobre la Renta), correspondiente al Período Fiscal: 01/01/2020 al 31/12/2020, de fecha de liquidación 12/12/2023, Número de Liquidaciones: 071001233000447 Multa: Bs. 14.636,05; 071001238002327 Intereses Moratorios: Bs. 639,92; 071001233000446 Impuestos Bs. 343,27; Y el Período Fiscal: 01/01/2021 al 31/12/2021, de fechas 12/12/2023 Número de Liquidaciones: 071001233000449; Multa: Bs. 130.313,78; Y 071001238002328 Intereses Moratorios: Bs. 9.855,02; 07100123300448 Impuestos Bs. 8.305,63; Se hace del conocimiento al contribuyente antes mencionado que el Acto Administrativo detallado en el Aviso le está siendo notificado y surtirá efecto, a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a su publicación. En caso de disconformidad con su contenido podrá interponer dentro de los 25 días hábiles siguientes a su notificación, el Recurso Jerárquico previsto en los Artículos 272 y siguientes del COT/2020, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), e igualmente dentro del mismo plazo, podrá interponer Recurso Contencioso Tributario, ante la jurisdicción Contencioso Tributaria, previsto en los Artículos 286 y siguientes, del Código de supra mencionado.

ALEXANDER HERAS MUJICA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
Providencia Administrativa Nro. SNAT/2021/0001
Gaceta Oficial Nro. 42.058 de fecha 29/01/2021.

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **REPRESENTACIONES REMEMBER 2007, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-295390840, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparación SNAT/INTI/GRT/CE/RC/DF/2020/IVA/00484-03-3306, correspondiente a los periodos fiscales octubre 2018 hasta enero 2020, en materia de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, que generaron una Multa. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCÍA
Gerente Regional de Tributos Internos de
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018.

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **REPRESENTACIONES REMEMBER 2007, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-295390840, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparación SNAT/INTI/GRT/CE/RC/DF/2020/ISLR/00485-03-3307, correspondiente a los periodos fiscales culminados en año 2019, en materia de Impuesto Sobre la Renta, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, que generaron una Multa. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCÍA
Gerente Regional de Tributos Internos de
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo **REPRESENTACIONES REMEMBER 2007, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-295390840, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Acta de Reparación SNAT/INTI/GRT/CE/RC/DF/2020/ISLR/00486-03-3308, correspondiente a los periodos fiscales enero 2019 hasta diciembre 2019, en materia de Impuesto al Valor Agregado, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos, que generaron una Multa. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los periodos fiscales investigados. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCÍA
Gerente Regional de Tributos Internos de
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2018-0002 de fecha 02/01/2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10/01/2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve @8000-seniat-888888